

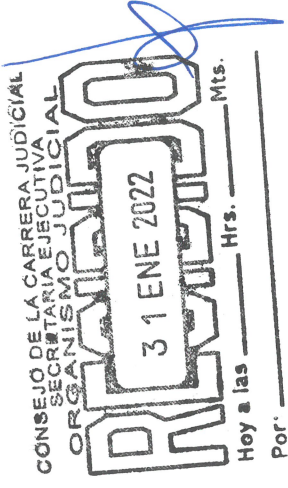


RECIBIDO

31 ENE 2022

0000037

David



OFICIO

PAIL-OF-42-2022/CCML/rjhg

Guatemala, 31 de enero de 2022.

Asunto: Recomendaciones del informe "Monitoreo a la unidad de control, seguimiento y evaluación de los órganos especializados en delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer del Organismo Judicial"

Respetable Señor Presidente del Consejo de la Carrera Judicial del Organismo Judicial

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Mujer, realizó una supervisión a la Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los Órganos Especializados en Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer del Organismo Judicial, con la finalidad de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos en el año 2020, con relación a la justicia especializada en favor de las mujeres víctimas de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

- Fortalecer las capacitaciones dirigidas a jueces y juezas sobre la importancia del otorgamiento de las medidas de seguridad a favor de las mujeres víctimas de violencia como un mecanismo de prevención y garantizarles su integridad física, en observancia a lo reconocido en los incisos b y t del numeral 24 de la Recomendación General Número 19 del Comité de la CEDAW y en concordancia al artículo 18 de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de la Defensoría de la Mujer:

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



[Signature]

Licenciado

Rolando Amado Barrera Florián

Presidente del Consejo de la Carrera Judicial del Organismo Judicial

Su despacho

Claudia Caterina Maselli Loalza

Procuradora Adjunta II

Procurador de los Derechos Humanos